



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 correspondiente al año 2011.

Resumen Ejecutivo
30 de julio de 2013

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley de Contabilidad Gubernamental y, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones del Fondo

El artículo 29 de la LCF dispone que las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) serán destinadas por los Estados y el Distrito Federal: “...para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan”. En forma enunciativa y no limitativa, se refieren a la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud, las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; la promoción de la formación de recursos humanos para la salud; la educación para la salud; la protección social en salud y la atención médica, entre otras. En esos artículos también se establecen las competencias entre la Federación y las entidades federativas y se acuerda pactarlas en los acuerdos de coordinación que suscriba la Secretaría de Salud con los gobiernos de dichas entidades federativas. Cabe mencionar que la LCF indica que la Secretaría de Salud dará a conocer las cifras relevantes para el cálculo de la fórmula que se usará para distribuir los recursos adicionales.

El FASSA se vincula con la política pública mencionada en el Eje 3 “Igualdad de Oportunidades” del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, la cual plantea garantizar el acceso a los servicios de salud. En el ámbito estatal, se relaciona con el Eje 3 “Desarrollo Social y Humano del Plan Querétaro 2010-2015 (PEQ)” que tiene como objetivo “Fortalecer los programas preventivos y de promoción de la salud y la atención médica con un enfoque humanista centrado en el usuario, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población”

- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD). Coordinador General: Dr. Manuel Urbina Fuentes. Coordinador del FASSA: Actuario Javier E. Jiménez Bolón, Investigador principal: Lic. Patricia Barrón Belmonte.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER).

c) Forma de contratación del evaluador externo: Invitación restringida a cuando menos tres proveedores o interesados.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes de diferentes ramos para el ejercicio fiscal 2011

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER.

- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: La información está resguardada por la UER.

g) Nota metodológica: Esta información se presenta en la lámina 8 de este documento.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: 384,540.00

INTRODUCCIÓN

Este proyecto tiene como objetivo evaluar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por las dependencias y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33*, los resultados con base en el análisis de los temas de orientación estratégica, cobertura y complementariedad, dictamen de indicadores actuales, valoración de la eficacia, valoración de la eficiencia y orientación a resultados.

OBJETIVOS

Identificar y describir los procesos de gestión que intervienen en la asignación de los recursos a los programas y proyectos financiados por el *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*, correspondientes al ejercicio fiscal 2011.

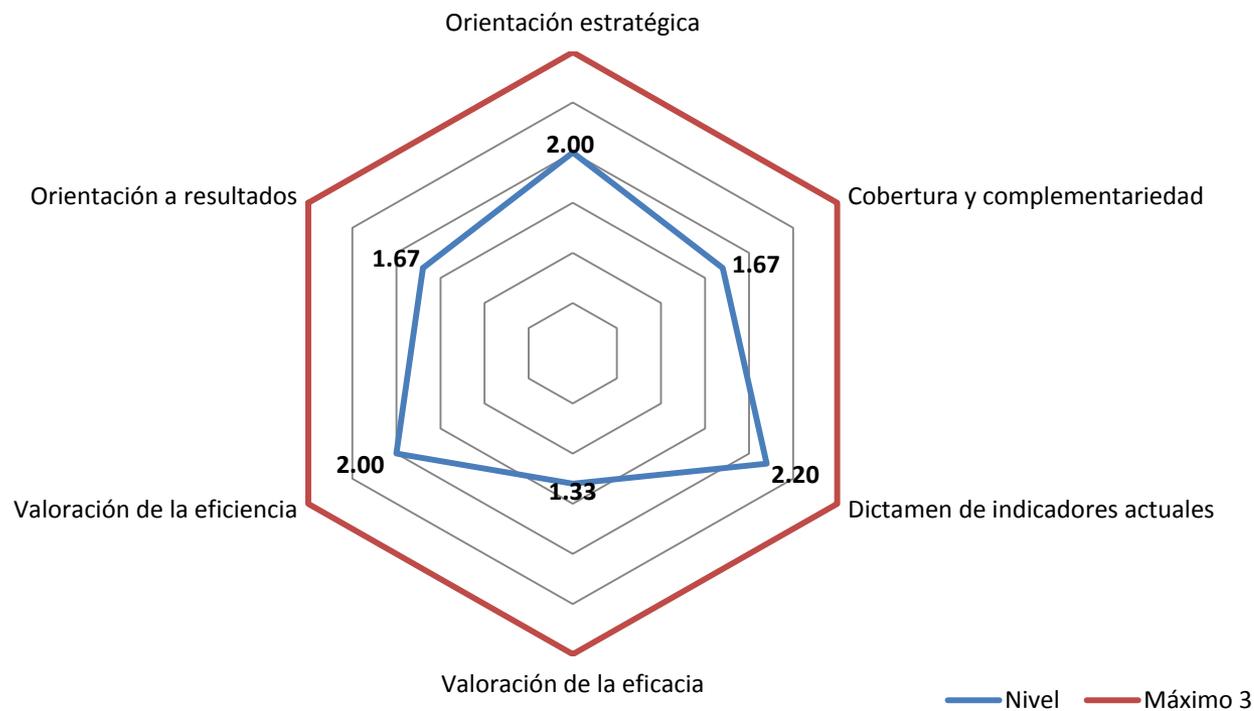
Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales del FASSA a evaluar contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficiencia y su eficacia.

Emitir aspectos de seguimiento de mejora a los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales que permitan obtener resultados de impacto en el ejercicio de los mismos.

Etapas de la Evaluación



Valoración Final FASSA



Orientación Estratégica

Se refiere a medir si los objetivos del FASSA coinciden con las políticas públicas señaladas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro, así como con los programas sectoriales o especiales que de estos ordenamientos se deriven.

Calificación
2.00

Justificación

Es necesario precisar los objetivos y metas de los programas de salud que se complementan con la operación del Fondo.

Recomendaciones

Formular un programa estatal de salud, en el que se establezca con una visión estratégica: el diagnóstico situacional en salud, las poblaciones potencial, objetivo y atendida, los objetivos, líneas de acción, metas e indicadores con escenarios de mediano y largo plazos que, de manera gradual facilite la implementación de una gestión orientada para resultados.

SESEQ revise los procedimientos actuales con los que se operacionalizan los servicios y se determine la forma más adecuada para que los procesos de gestión se hagan explícitos en la normatividad institucional; de tal forma que también se atiendan los requerimientos específicos del Fondo.

Cobertura y complementariedad

En esta sección se valoran los alcances que tiene el FASSA en cuanto a las poblaciones potencial, objetivo y atendida que beneficia; así como la complementariedad que se presenta con otros programas o acciones, tanto de carácter federal como estatal y, en su caso, a nivel municipal.

Calificación
1.67

Justificación

Se requiere definir las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo y determinar los mecanismos para su cuantificación y actualización.

Recomendaciones

Integrar en el programa estatal de salud o en el programa anual, una sección o documento específico con la cuantificación detallada de los tres tipos de poblaciones, con su desagregación por municipio y por jurisdicción sanitaria, considerando la distribución por grupos de edad y la división por población sin seguridad social, de tal forma que dicho documento se constituya en el referente normativo para todas las acciones que en materia de salud se lleven a cabo en el estado.

Dictamen de indicadores actuales

Una condición relevante para la evaluación externa del FASSA es la situación que prevalece en cuanto a los indicadores que se utilizan para evaluar el logro de los objetivos y metas establecidas.

Calificación
2.20

Justificación

Se requiere, a partir de la definición de objetivos del FASSA, la actualización de los indicadores con base en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, así como su sistematización.

Recomendaciones

Elaboración de un documento (manual de operación) de indicadores en el cual se precisen las variables que deben de integrar la ficha técnica, de tal forma que sea un insumo para todos los actores que intervienen en la operación del Fondo.

Valoración de la eficacia

Esta sección se refiere a medir el alcance de los objetivos del FASSA, a través de identificar los resultados directos, así como otros posibles logros asociados, desde la perspectiva de la eficacia programática.

Calificación
1.33

Justificación

Es necesario precisar, en los documentos institucionales, los procesos relacionados con el Fondo en materia de: la evaluación y la rendición de cuentas; de tal forma, que se cuente con elementos para determinar cómo se contribuye a mejorar su eficacia. De igual manera, se requiere relacionar los resultados con los tamaños de las poblaciones responsable del Fondo.

Recomendaciones

Analizar si verdaderamente la asignación de los recursos del Fondo responden a las necesidades de salud que presenta Querétaro, que permitan garantizar la plena cobertura de servicios de salud en el estado, y si dentro del marco del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, los objetivos, alcances y resultados del FASSA siguen siendo actuales y vigentes.

Realizar la integración de la información para documentar los objetivos e indicadores del FASSA y determinar si estos últimos proporcionan la información necesaria sobre los resultados esperados para el Fondo.

Llevar a cabo la determinación de indicadores del Fondo, a través de la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

Valoración de la Eficiencia

Esta sección permite medir la relación entre los insumos invertidos y los productos y resultados (objetivos) obtenidos.

Calificación
2.00

Justificación

Es requerido identificar si el nivel de ejercicio presupuestal tiene relación con el cumplimiento de metas; así como determinar si los ejecutores del gasto conocen los mecanismos para comprobar la aplicación de los recursos y si éstos son difundidos públicamente.

Recomendaciones

Los SESEQ en coordinación con la SPyF confirmen si en la práctica, la fórmula de distribución es utilizada o si los recursos se distribuyen conforme a un presupuesto histórico, de tal forma que realmente la base para cuantificar el monto total de recursos del FASSA es en función de un presupuesto “irreductible”.

Se lleve a cabo la publicación de la información sobre pagos por servicios en las páginas web institucionales, haciendo referencia a los fondos del FASSA; de igual manera es conveniente mostrar el presupuesto autorizado y ejercido para servicios personales y el número de las plazas que son cubiertas con dichos recursos, así como su costo anual y, en su caso, el número de plazas de personal homologado con su costo anual.

Orientación a resultados

Esta sección permite identificar los principales resultados obtenidos con la operación del FASSA, así como la percepción de los beneficiarios.

Calificación
1.67

Justificación

Se recomienda informar a la población sobre los resultados obtenidos de la percepción de la satisfacción en el uso de los servicios de salud, así como llevar a cabo las acciones en materia de evaluación externa del Fondo que están determinadas por la normativa vigente.

Recomendaciones

Diseñar instrumentos específicos para medir la satisfacción de la población atendida con los recursos del Fondo .

Difundir cuatrimestralmente, los resultados obtenidos sobre el grado de satisfacción de los usuarios de servicios de salud, tanto a través de la página de internet institucional de los SESEQ, como la del gobierno del estado de Querétaro.

Continuar con la gestión para que los SESEQ cuenten con la disponibilidad presupuestal que les permita coordinar de forma directa, las evaluaciones externas al Fondo.

VALORACIÓN FINAL

Se considera que el desempeño del Fondo en 2011 es aceptable, ya que en cinco de las seis secciones evaluadas se logró un resultado superior al punto medio de la escala ordinal. En el corto plazo se deben atender las secciones relacionadas con la cobertura y complementariedad, la valoración de la eficacia y la orientación a resultados.

Calificación
1.81

Recomendación Final

En general se observa que el Fondo debe ser revisado a la brevedad con la finalidad de resolver problemas de definiciones, sobre todo en lo relacionado con los objetivos esperados y las poblaciones que beneficia; de igual manera se hace necesario llevar a cabo un ejercicio de planeación participativa para actualizar y precisar el problema social que se busca resolver con la puesta en operación del Fondo. A partir de esta definición es necesario llevar a cabo la complementación del diagnóstico en donde se precisen las causas y efectos que ocasiona el problema definido como objeto de atención con los recursos del Fondo.

El tema de los indicadores es un área de oportunidad que debe ser atendido a la brevedad; es necesario que los tres indicadores sean sistematizados y que se cuente con los mecanismos de generación de información que permita la evaluación permanente de los recursos que se aplican al Fondo. Se requiere delimitar los procesos de gestión que intervienen tanto en el contexto de la eficacia del Fondo como para su eficiencia.